



**PERMISO FACULTATIVO A
RUTH ELIZABETH ALFARO PAREDES,
ADMINISTRATIVO A HONORARIOS POR
PRESTACION DE SERVICIOS**

DECRETO N° 2142

CHILLAN VIEJO, 05 NOV 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por doña **RUTH ELIZABETH ALFARO PAREDES** con fecha 19/10/2010, para que se le conceda Permiso Facultativo por 07 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

El Decreto Alcaldicio N° 1666 del 19.08.2010, que renueva el contrato por Prestación de Servicios de la Srta. Ruth Alfaro Paredes.

DECRETO:

1.- RECONOCE 07 día (s) de Permiso Facultativo a don RUTH ELIZABETH ALFARO PAREDES , Administrativo a Honorarios por Prestación de Servicios, desde el día 21/10/2010 al 29/10/2010.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB/ PAQ / emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Personal

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL